



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
 Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DESAZOLVE Y REPARACIÓN DE DESCARGA DOMICILIARIA DE DRENAJE (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO)		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Tramite que se solicita con la finalidad de que el personal del O.A.P.A.S. rehabilite el servicio de drenaje, propiedad de los usuarios por medio de herramienta manual de desazolve, el cual se vio afectado por residuos sólidos, raíces y materiales con vida útil caduca.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T-2098-222-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ol style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracción III inciso a) y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 123 inciso d) Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 2 Fracción I, Artículo 3 Fracción VI, 6 Fracción XLIX, 33, 34 Fracción I, 78 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 116, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 45 fracción I, numeral I.I, 47 fracción I y 48 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan. Artículo 47, 51, 52 y 55 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Artículo Cuarto del Decreto 258 de fecha 17 de diciembre de 2025, publicado en el periódico oficial denominado "Gaceta de Gobierno". 		
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de Pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para todos los usuarios que lo requieran.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para conocer la problemática real y definir el trámite y pago a realizar por el usuario (desazolve de descarga, reparación de descarga o reconstrucción de descarga		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Recibo de pago de agua al corriente. 2. Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado.	Solo para cotejo	Una de cada documento.	Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.



3. Pagar los derechos de servicio requerido.				
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
1. Recibo de pago de agua al corriente.	2. Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado.	3. Pagar los derechos de servicio requerido.	Solo para cotejo	Una de cada documento. Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Recibo de pago de agua al corriente.	2. Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado.	3. Pagar los derechos de servicio requerido.	Solo para cotejo	Una de cada documento. Artículos 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Recibo de pago de agua al corriente. 2.-Reporte de Inspección de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado. 3.-Pagar los derechos de servicio requerido.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 1 a 2 días hábiles			
COSTO	Dependiendo del servicio: 1.- Desazolve: a) Popular tandeado unifamiliar \$2,807.25 I.V.A. incluido b) Popular tandeado multifamiliar \$2,807.25 I.V.A. incluido c) Popular unifamiliar \$2,807.25 I.V.A. incluido d) Popular multifamiliar \$2,807.25 I.V.A. incluido e) Residencial medio unifamiliar \$2,807.25 I.V.A. incluido f) Residencial medio		FUNDAMENTO JURÍDICO	Gaceta Municipal periódico oficial / Año. 1 / Gaceta No. 52 / 19 de diciembre de 2025. Acuerdo No. OAP-08-E-2025-064 por el que se establecen las Cuotas Aplicables a los Productos y Aprovechamientos Correspondientes a los Servicios Públicos que Presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, que regirán en el Ejercicio Fiscal 2026".



**multifamiliar
\$2,807.25
I.V.A. incluido**

**g) Residencial
alto
unifamiliar
\$2,807.25
I.V.A. incluido**

**h) Residencial
alto
multifamiliar
\$2,807.25
I.V.A. incluido**

**i) Institucional
\$4,789.38
I.V.A. incluido**

**j) Comercial
\$4,789.38
I.V.A., incluido**

**k) Industrial
\$6,717.22 I.V.A.
incluido**

2.- Reparación:

**a) Domestico
\$3,497.63
I.V.A. incluido**

**b) No Domestico
\$5,752.68
I.V.A. incluido**

**La reparación de
descarga
domiciliaria
considera: reparar
la tubería existente
y/o cambiar de 1
(uno) y hasta 3
(tres) tubos y/o
cambiar de 1.00 m
y hasta 3.00 m de
longitud de
tubería, aclarando
que una vez
abierta la zanja y
corroborando el
personal de campo
que se requiere
reparara una
longitud mayor, el
usuario deberá
realizar tramite y
pago de derechos**



<p>por "Reconstrucción de descarga domiciliaria" en las oficinas de la Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado de este Organismo, donde el pago de derechos realizado por "Reparación de descarga domiciliaria" se descontará del presupuesto por reconstrucción de descarga domiciliaria y el usuario cubrirá la diferencia como pago complementario</p> <p>TARIFAS VIGENTES DEL 01 DE FEBRERO 2026 AL 31 DE ENERO DE 2027</p>				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	<p>Unidades Comerciales: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 17:00 hrs Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.</p>			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p>1 a 2 días hábiles</p>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>Al término del desazolve y/o reparación es importante que el usuario firme de conformidad la orden de trabajo que se generó al realizar los mismos, para efectos de control de calidad. La Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado informa al área de Bacheo para la reposición de superficie de rodamiento (en su caso).</p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)			Gerencia de Operación Hidráulica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Ricardo Gudiño Morales			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



ASÍ GOBIERNA LA ESPERANZA

DOMICILIO					
CALLE	Av. San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5371 1900	3009	israelrocha@oapas-naucalpan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Ing. Luis Gustavo Cruz Sánchez				
DOMICILIO					
CALLE	San Francisco de Asís			NO. INT. Y EXT.	6
COLONIA	Ampliación San Esteban		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5576 6449 Y 5359 8063	N/A	drenaje@oapas-naucalpan.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué debo hacer para que realicen el desazolve?				
RESPUESTA:	Se realiza reporte vía telefónica en el centro de información y atención telefónica (CIAT) o bien directamente en la gerencia de drenaje y alcantarillado				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué consisten los trabajos a realizar?				
RESPUESTA:	Destapar tubería con varilla y/o cambiar la tubería				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el tiempo de ejecución del trabajo?				
RESPUESTA:	Máximo 72 hrs después de haber realizado el pago (en algunas ocasiones se puede extender por la carga de trabajo que se tenga).				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. GREGORIO RAMOS RAMÍREZ DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES DIRECTOR GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / FEBRERO / 2026.</p>
--	---	--